

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 021 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

077

Fecha: 05/09/2022

Página:

1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|--------------------------------------|----------------------------------|--|----------------------------------|---|------------|-------|
| 11001 40 03 021 2000 00282 | Ejecutivo Singular | RAMIRO CUERVO GONZALEZ | CLODOMIRO ARIZA PEREZ | Auto resuelve solicitud PRIMERO: FIJAR aviso en Siglo 21 y en la secretaría del Juzgado y en la página de la Rama Judicial, en el que conste las partes del proceso, la identificación del bien inmueble, por el término de veinte (20) días, con el fin de que los interesados puedan ejercer sus derechos respecto al presente trámite. | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2015 00612 | Ordinario | OLGA GUTIERREZ CASTRO | HEDLER POWER TUCKLER | Auto ordena oficiar En atención a la solicitud radicada por la parte demandada, se ordena requerir a la Alcaldía Local de Engativá para que informe el trámite dado al despacho comisorio No. 029 de 9 de abril de 2021 y la gestión surtida en la diligencia de entrega del bien inmueble objeto de la comisión. Lo anterior, en razón de que el demandado informa que la entrega del apartamento se hizo junto con sus pertenencias a pesar de que este despacho ordenó únicamente la entrega del inmueble y no de los muebles y enseres de su propiedad. | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2015 00795 | Ejecutivo Singular | BANCO CAJA SOCIAL | CLARITA COBA QUIROGA | Auto ordena correr traslado AVALUO | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2016 00257 | Ejecutivo Singular | BANCO DE BOGOTÁ S.A. | JORGE ELIECER RODRIGUEZ MARIN | Auto termina proceso por Pago | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2016 00815 | Ejecutivo Singular | BANCO DE BOGOTA | ELISABETH BERMUDEZ MEDINA | Auto termina proceso por Pago | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2017 00546 | Ejecutivo con Título Hipotecario | BANCO DAVIVIENDA S.A. | JULIO CESAR MENA ROJAS | Auto ordena correr traslado AVALUO | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2017 01769 | Ejecutivo Singular | CONJUNTO MULTIFAMILIAR RINCON DE LOS ANGELES | FRANCISCO DE PAULA MONTEJO UMAÑA | Auto termina proceso por Pago | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2018 00391 | Medidas Cautelares | RESFIN SAS | ROBIER FERNANDO MORENO GIL | Otras terminaciones por Auto | 02/09/2022 | |
| | | | | | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|----------------------------------|---|-----------------------------|--|------------|-------|
| 11001 40 03 021 2019 00515 | Ejecutivo Singular | ACPM LIMITADA | LOGITRANS ANING SAS | Auto agrega despacho comisorio Se ordena agregar al expediente la devolución del Despacho Comisorio No. 204 diligenciado, mediante el cual se materializó el secuestro del bien inmueble identificado con número de matrícula inmobiliaria 370-838454. Lo cual se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes. Por otra parte, y en atención a la solicitud presenta por el apoderado judicial del extremo accionante (documento 7, exp. digital), y previo a fijar fecha para el remate, por secretaria córrase traslado a las partes del avalúo presentado por el término de tres (3) días | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2019 00515 | Ejecutivo Singular | ACPM LIMITADA | LOGITRANS ANING SAS | Auto resuelve solicitud En atención a la solicitud allegada por el apoderado judicial del extremo accionante (documento 25, exp. digital), y conforme a lo dispuesto en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad demandante, en el cual se encuentra registrada la Escritura Pública No. 3461 de la Notaria 61 de Bogotá D.C. del 17 de diciembre de 2019, inscrita el 30 de diciembre de 2019 bajo el número 02538524, la sociedad cambió su nombre de ACPM LIMITADA a ACPM S.A.S. En consecuencia, por Secretaria emitase una orden de pago en | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2019 00804 | Ordinario | PARMENIO HERNANDEZ MONCADA | CLARA INES LEON BARBOSA | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Así las cosas, se procede a citar a la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, en lo pertinente a esta clase y naturaleza del proceso, la cual se llevará a cabo el 9 de septiembre de 2022 a las 9:00 a.m. de manera virtual, en aras de tomar las medidas necesarias para evitar el contagio y propagación del COVID19. Se les advierte a las partes que deben asistir a dicha audiencia, toda vez que se les practicará interrogatorio de oficio sobre el objeto del proceso, se agotará la etapa de conciliación y demás asuntos relacionados con la audiencia (fijación del litigio, práctica de pruebas, alegatos de | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2019 01055 | Ejecutivo con Título Hipotecario | BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. | IVON LUZ MILA MAYORGA ORTIZ | Auto termina proceso por Pago CUOTAS EN MORA | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2019 01197 | Ejecutivo Singular | SCOTIABANK COLPATRIA S.A. | LUZ STELLA URIBE RODRIGUEZ | Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2019 01197 | Ejecutivo Singular | SCOTIABANK COLPATRIA S.A. | LUZ STELLA URIBE RODRIGUEZ | Auto pone en conocimiento Agréguese al plenario y póngase en conocimiento de la parte accionante, la respuesta emitida por MedicaI Talento Humano S.A.S. al Oficio No. 520 del 2 de mayo de 2022, mediante la cual manifestó que no puede ser acatada la medida cautelar ordenada por el Despacho, debido a que la accionada no presenta vínculo contractual o laboral con MedicaI Talento Humano S.A.S. | 02/09/2022 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|----------------------------------|---|-----------------------------------|---|------------|-------|
| 11001 40 03 021 2019 01220 | Ejecutivo con Título Hipotecario | BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. | CRISTIAN CAMILO HERNANDEZ SANCHEZ | Auto agrega despacho comisorio Agréguese al plenario los documentos que militan a numeral 9 del expediente electrónico allegados por el Juzgado 27 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de esta ciudad, mediante los cuales hace devolución del trámite dado al Despacho Comisorio No.22 de 15 de marzo de 2021, debidamente diligenciado y declarando legalmente secuestrado el bien inmueble objeto del gravamen hipotecario. | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2019 01280 | Verbal | LUZ EDILMA ANDRADE MEDINA | BLANCA TERESA SALINAS | Auto resuelve solicitud PRIMERO: NEGAR la solicitud de pérdida de competencia formulada por el apoderado judicial de BLANCA TERESA SALINAS MORALES por las razones expuestas en esta providencia | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2019 01280 | Verbal | LUZ EDILMA ANDRADE MEDINA | BLANCA TERESA SALINAS | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De igual manera, toda vez que en el auto que decretó pruebas nada se dispuso respecto de la inspección judicial, y de conformidad con los establecido en el artículo 372 del C.G. del P. el despacho ordena adicionar el auto de 13 de septiembre de 2021 en el sentido de ordenar de oficio la práctica de la inspección judicial, la cual se realizará conjuntamente el 12 de septiembre de 2022 a las 8:00 am. Por otra parte, de conformidad con las afirmaciones del apoderado de la parte demandada, se ordena requerir a los Juzgados Diecisiete | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2019 01437 | Ordinario | FLORINDO RUBIANO MARIN | LUZ MARINA GUATAQUIRA SEGURA | Auto ordena correr traslado PONE EN CONOCIMIENTO | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2019 01437 | Ordinario | FLORINDO RUBIANO MARIN | LUZ MARINA GUATAQUIRA SEGURA | Auto inadmite demanda RECONVENCION | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2020 00400 | Ejecutivo Singular | SYSTEMGROUP | NOHORA MILENA POSADA CORREA | Auto modifica liquidación de crédito | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2020 00488 | Medidas Cautelares | GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO | MONICA CORTES POSADA | Auto ordena oficiar Teniendo en cuenta que mediante proveído de 26 de marzo de 2021 se decretó la terminación del proceso por haberse dado la aprehensión efectiva del vehículo y por ser procedente, se ordena la entrega del rodante de placas GBT-029, a favor de GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. En consecuencia se ordena oficiar al parqueadero CAPTUCOL a fin de que proceda con la entrega del vehículo a la entidad demandante GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2020 00546 | Ejecutivo Singular | ITAU CORPBANA COLOMBIA S.A. | HUGO FERNANDO MORENO VILLEGAS | Auto aprueba liquidación | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2020 00868 | Sucesión | GLADIS LUCILA RINCON HORTUA | SANDRA LILIANA BARON RINCON | Auto ordena emplazamiento PERSONAS INDETERMINADAS. | 02/09/2022 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|-------------------------------------|--|--|--|------------|-------|
| 11001 40 03 021 2021 00004 | Ejecutivo Singular | COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION | LUZ AURORA LIZARAZO QUIROZ | Auto requiere Previo a decidir sobre el retiro de la demanda, se requiere al apoderado de la parte actora para que dentro del término de ejecutoria del presente proveído, informe si el oficio No 00301 de 12 de febrero de 2021 fue radicado efectivamente ante Colpensiones. | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2021 00151 | Ejecutivo Singular | ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA | MARLO JESUS NEGRETE | Auto resuelve solicitud remanentes Teniendo en cuenta el oficio No. 1207 del 24 de junio de 2022, proveniente del Juzgado Cincuenta y Ocho (58) Civil Municipal de Bogotá transitoriamente convertido a Juzgado Cuarenta (40) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de Bogotá (documento 16, exp. digital), por Secretaría oficiase al citado Despacho Judicial y para el proceso del cual proviene, con el fin de informar que se tomó atenta nota del embargo de remanente de que trata la comunicación que precede. OFICIAR | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2021 00152 | Ordinario | JAIRO QUIROGA MOYANO | PERSONAS INDETERMINADAS | Auto inadmite demanda En este sentido el artículo 132 del CGP establece que: agotada cada etapa del proceso, el juez deberá realizar control de legalidad para corregir o sanear los vicios que configuren nulidades u otras irregularidades del proceso | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2021 00432 | Ordinario | MARLENY FARFAN | DORA NELY GARCIA MUÑOZ | Auto ordena correr traslado excepciones a la demanda. Por lo tanto, al ser la oportunidad procesal pertinente, se corre traslado a la parte actora de las excepciones de mérito propuestas por la demandada, vistas a numeral 11 del expediente electrónico, por el término de cinco (5) días conforme al artículo 370 del C.G del P. | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2021 00759 | Ejecutivo Singular | BANCO DE BOGOTA S.A. | JORGE ALBERTO VERA RIVERA | Auto termina proceso por Pago | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2021 00805 | Ejecutivo Singular | MEYSA S.A.S. | TOTAL SANAR S.A.S. | Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2021 00830 | Ejecutivo con Título Hipotecario | BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. | ANGELA PATRICIA SANCHEZ NOGUERA | Auto termina proceso por Pago | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2021 00929 | Ejecutivo Singular | BANCO DE BOGOTA S.A. | RUBI MILENA ARCIA MARQUEZ | Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2022 00119 | Ejecutivo Singular | BANCO DE BOGOTA S.A. | GLORIA ESPERANZA CASTELLANOS CASTRO | Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2022 00145 | Ejecutivo con Título Hipotecario | BANCO DAVIVIENDA S.A. | DANNY RUTH CAPADOR PACHECO | Auto termina proceso por Pago | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2022 00205 | Medidas Cautelares | BANCOLOMBIA S.A. | LUIS HERNANDO PARRA NOPE | Auto reconoce personería Y PONE EN CONOCIMIENTO | 02/09/2022 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------|----------------------------------|--|----------------------------------|--|------------|-------|
| 11001 40 03 021 2022 00213 | Medidas Cautelares | RCI COLOMBIA S.A COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO | LUIS MANUEL JIMENEZ SUAREZ | Otras terminaciones por Auto | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2022 00219 | Ejecutivo Singular | BANCOLOMBIA S.A. | JUDY PATRICIA MORENO BERNAL | Auto suspende proceso 545 CGP | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2022 00294 | Ejecutivo Singular | BANCOLOMBIA S.A. | CARMELO JOSE TAPIA TORRES | Auto requiere Previo a decidir sobre la solicitud elevada, mediante la cual se pretende la terminación del proceso de la referencia por el pago de las cuotas en mora de la obligación, el Despacho requiere al extremo actor para que adecue su petición | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2022 00364 | Ejecutivo Singular | BANCO DE BOGOTA S.A. | NICOLAS ROJAS CERON | Auto libra mandamiento ejecutivo Y EMBARGO | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2022 00396 | Ordinario | LUIS ARTURO MANRIQUE NIÑO | SERGIO RICARDO JIMENEZ BELTRAN | Auto inadmite demanda | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2022 00396 | Ordinario | LUIS ARTURO MANRIQUE NIÑO | SERGIO RICARDO JIMENEZ BELTRAN | Auto concede amparo de pobreza | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2022 00398 | Medidas Cautelares | BANCO DE BOGOTA S.A. | WILFREDO LOAIZA OBANDO | Auto decreta retención vehiculos | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2022 00424 | Ejecutivo con Título Hipotecario | SCOTIABANK COLPATRIA S.A. | CARLOS ANDRES ESPINOSA RODRIGUEZ | Auto termina proceso por Pago | 02/09/2022 | |
| 11001 40 03 021 2022 00475 | Ejecutivo Singular | ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS - AECSA | JORGE DOMINGO ANDRADE SEIJAS | Auto pone en conocimiento | 02/09/2022 | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

05/09/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CÉSAR CAMILO VARGAS DÍAZ

SECRETARIO